

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por DISTRACOM S.A., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de noviembre de 2022 y para diciembre de 2022.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 30 de noviembre de 2022.
 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales con corte al 30 de noviembre de 2022.

CERTIFICA QUE:

1. La auditoría de Los Estados Financieros de Distracom S.A. para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.
2. La entidad DISTRACOM S.A realizó el pago de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de noviembre de 2022 y el pago al sistema de Seguridad Social en salud para diciembre de 2022; a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) No. 9444318290 por valor de \$766.023.660 el cual se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al párrafo anterior sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín al veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022, a solicitud de DISTRACOM S.A.

Cordialmente,



Verónica Prestiga Quiroz
Revisor Fiscal Principal
T.P. 281542-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F1E7E4D3196B5B6A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VERONICA PRESIGA QUIROZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036673408 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 281542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



281542-T

VERONICA
PRESIGA QUIROZ
C.C. 1036673408
RES. INSCRIPCION 1266 DEL 17/06/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

304021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

318365

Formulario Único de Registro 2.4. 200634/1210

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1824405257	9444318290	E	2022/12/22	2022/12/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$766,023,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,588	\$458,904,200	\$0	\$0	\$458,904,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	134	\$36,167,300	\$0	\$0	\$36,167,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	185	\$74,923,100	\$0	\$0	\$74,923,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	913	\$235,426,300	\$0	\$0	\$235,426,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	356	\$112,387,500	\$0	\$0	\$112,387,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,641	\$60,461,500	\$0	\$0	\$60,461,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,641	\$60,461,500	\$0	\$0	\$60,461,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				1,591	\$117,437,700	\$0	\$0	\$117,437,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	28	\$1,823,200	\$0	\$0	\$1,823,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	7	\$635,500	\$0	\$0	\$635,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	63	\$3,977,300	\$0	\$0	\$3,977,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	118	\$8,718,400	\$0	\$0	\$8,718,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	15	\$1,009,500	\$0	\$0	\$1,009,500
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	9	\$500,100	\$0	\$0	\$500,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	60	\$4,099,000	\$0	\$0	\$4,099,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$96,900	\$0	\$0	\$96,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	11	\$671,200	\$0	\$0	\$671,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	393	\$30,395,000	\$0	\$0	\$30,395,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	370	\$30,471,700	\$0	\$0	\$30,471,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	53	\$3,548,800	\$0	\$0	\$3,548,800
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	\$318,700	\$0	\$0	\$318,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$464,200	\$0	\$0	\$464,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	52	\$3,420,300	\$0	\$0	\$3,420,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	160	\$10,975,500	\$0	\$0	\$10,975,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	76	\$5,181,000	\$0	\$0	\$5,181,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	77	\$5,255,200	\$0	\$0	\$5,255,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	10	\$622,700	\$0	\$0	\$622,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	67	\$4,655,700	\$0	\$0	\$4,655,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	9	\$597,800	\$0	\$0	\$597,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				1,647	\$126,049,900	\$0	\$0	\$126,049,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$429,100	\$0	\$0	\$429,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$447,000	\$0	\$0	\$447,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	31	\$2,157,600	\$0	\$0	\$2,157,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$135,900	\$0	\$0	\$135,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	8	\$483,100	\$0	\$0	\$483,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	37	\$2,583,300	\$0	\$0	\$2,583,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,034,000	\$0	\$0	\$1,034,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	14	\$786,600	\$0	\$0	\$786,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	65	\$4,071,600	\$0	\$0	\$4,071,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	10	\$620,700	\$0	\$0	\$620,700
EPS ECOOPPOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	\$101,400	\$0	\$0	\$101,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	4	\$252,500	\$0	\$0	\$252,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	42	\$2,791,200	\$0	\$0	\$2,791,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1824405257	9444318290	E	2022/12/22	2022/12/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$766,023,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	240	\$26,740,600	\$0	\$0	\$26,740,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	56	\$3,701,700	\$0	\$0	\$3,701,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	88	\$5,991,700	\$0	\$0	\$5,991,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	328	\$23,506,200	\$0	\$0	\$23,506,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	53	\$3,350,000	\$0	\$0	\$3,350,000
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$40,900	\$0	\$0	\$40,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	45	\$3,091,200	\$0	\$0	\$3,091,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	360	\$25,571,200	\$0	\$0	\$25,571,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	211	\$16,948,900	\$0	\$0	\$16,948,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	21	\$1,173,500	\$0	\$0	\$1,173,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,902,200	\$0	\$0	\$1,902,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$1,902,200	\$0	\$0	\$1,902,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,268,100	\$0	\$0	\$1,268,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$1,268,100	\$0	\$0	\$1,268,100
TOTAL				1647	\$766,023,600	\$0	\$0	\$766,023,600